

Huancavelica, 15 de febrero de 2023

OFICIO N° 60 -2023- MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señor:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Huancavelica

Presente. -

Asunto: Caso N° 0004-2023-CTVC/HVC,

Referencia: OFICIO N° 0001-2023 CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de enero del 2023, la Unidad Territorial de Huancavelica, recibió la Alerta registrada, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité San Roque.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "San Roque", del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con Convenio de Cooperación N° 07-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, de la Unidad Territorial Huancavelica. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera presencial y virtual ininterrumpida a 55 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente, respecto al Caso N° 0004-2023-CTVC/HVC.

1. PROGRAMA NO CUMPLE CON PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR.

De manera anónima, un ciudadano, realizó una denuncia al proceso de selección del contratista ejecutor de las actividades de mantenimiento menor e intervención en la Infraestructura de los locales de los CIAIs, mediante la Resolución -Unidad-Administración N° 001140-2022-MIDIS/PNCM-UA, en el Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "San Roque". En donde mencionan "... que aproximadamente el mes de diciembre se realizó el pago por el monto de S/. 4500.00 (Cuatro Mil quinientos con 00/100 soles) al proveedor Branny Tovar Flores, quién habría realizado los servicios de mantenimiento menor del local del CIAI "Las Estrellas"; sin embargo, a la fecha 08/01/2023 el local se encuentra en mal estado por lo que no se podría dar el servicio a los usuarios del programa ... "

De las indagaciones realizadas por el Equipo Técnico Regional del Comité y de la información recabada sobre el caso en mención, hacemos notar los siguiente:

Primero: En el Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas", suscrito por la presidenta del Comité de Gestión y el Profesional de Infraestructura, con fecha 09/12/2022, consignan las observaciones de las actividades faltantes por parte del proveedor Branny Tovar Flores (sócalo de color blanco H-120 no se realizó, colocación de piso de cerámico antideslizante no se realizó, etc.) **(Ver Anexo 02)**.

Segundo: En el Acta de Levantamiento de Observaciones de parte del Contratista del CIAI Las Estrellas, suscrito por la presidenta del CG y el Contratista, con fecha 24/12/2022, se puede evidenciar lo siguiente: solo firman la presidenta del CG y el Contratista, mas no el Responsable de Infraestructura designado por el programa, quien es la persona idónea para determinar el cumplimiento del levantamiento de las doce observaciones, consignadas en el Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas". **(Ver Anexo 03)**. Hecho que genera suspicacia y un posible incumplimiento por parte del Responsable de Infraestructura del programa, de lo estipulado en la ROE N°528-2022-MIDIS/PNCM-DE del 01 de julio del 2022, en el numeral 9.5 especifica las RESPONSABILIDADES: " ... Del Responsable de la Ejecución de los Trabajos de Infraestructura: menciona en el literal ".... f. Suscribir las actas (término y observaciones) entre otros documentos técnicos que corresponda tales como los formatos en los que aparece la posfirma del Responsable Designado.

Tercero: En el Acta de Verificación CIAI Las Estrellas, suscrita por la Vocal del Comité de Gestión y dos Madres Cuidadoras, con fecha 30/12/2022, se puede apreciar que aún persiste observaciones de las Actividades desarrolladas en el proceso de Mantenimiento menor del CIAI, por parte del proveedor Branny Tovar Flores, y en su defecto impediría que se puedan desarrollar las actividades del servicio que ofrece el programa Cuna Mas. **(Ver Anexo 04)**.

Cuarto: con fecha 08/12/2022, el Equipo Técnico del Comité recaba fotografías en donde se pondría en evidencia que a la fecha aún persiste observaciones de las Actividades desarrolladas en el proceso de Mantenimiento menor del Local del CIAI "Las Estrellas" **(Ver Anexo 05)**.

Al respecto, se tiene que según el Informe N° 034-2023/JRCHO del profesional en Infraestructura de la UTH detalla que el local se encuentra en óptimas condiciones para que se atienda el SCD.

Asimismo, cabe informar que el anterior profesional en infraestructura mediante Informe comunico ciertas observaciones en el mantenimiento menor.

Medida correctiva:

- **El proveedor ya levanto todas las Observaciones en vista que se tomarían las acciones correspondientes según normativa (RDE N° 0528-2022-MIDIS/PNCM-DE y otras vigente).**

Medida Preventiva:

- Sociabilizar periódicamente a los Comités de Gestión y responsables de los procesos de mantenimiento de las normativas y sus consecuencias legales de sus incumplimientos. Actores comunales sobre las normas legales vigentes.

- Contar con un cuaderno de registros de ocurrencia durante el proceso de ejecución del mantenimiento y Realizar el seguimiento respectivo las jornadas diarias conjuntamente con integrantes del Comité de Gestión a fin que se cumpla con todas las actividades.

CONCLUSION:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica del Caso N° 0001-2023-CTVC/HVC, se precisa:

Los puntos críticos 01 se consideran **FUNDADO**, en coherencia con el Informe N° 034-2023/JRCHO de observaciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente:



Firmado digitalmente por LIZANA
HUAIRA Juana FAU 20546537782
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2023 11:05:54 -05:00

Huancavelica, 15 de febrero de 2023

CARTA N° 047-2023/JRCHQ

Señor(a)

LIC. JUANA LIZANA HUAIRA

Jefe de la Unidad Territorial Huancavelica - Programa Nacional Cuna Más – MIDIS

Asunto : REMITO INFORME SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS DEL CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA

Referencia : a) INFORME N° 034-2023/JRCHQ
b) CARTA N°042-203-MIDIS/PNCM/JUT HUANCAVELICA
c) OFICIO N°001-2023-MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA
d) CASO N°0004-2023-CTVC/HVCA

Presente

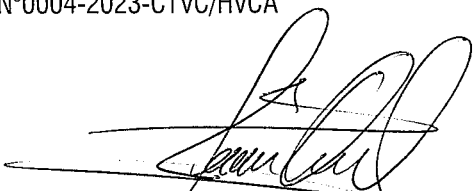
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en relación a la Orden de Servicio N°0000110 – 2023, con la finalidad de manifestar lo siguiente: se remite el **INFORME SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS SAN ROQUE II del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA**, habiendo realizado la visita ínsitu, se evidencio que la mayor parte de actividades contempladas para la ejecución del mantenimiento menor del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA, se llegaron a ejecutar conforme a las evidencias encontradas (Foto N°01,02,03,04,05,06,07,08); pero se evidencio que no se colocó el zócalo de cerámico h=1.20m tal como se muestra en la foto N°09. Finalmente podemos mencionar que no se levantaron todas las observaciones plasmadas en el acta de constatación; por lo que recomendamos notificar al CG, para que soliciten al contratista levantar las observaciones encontradas, caso contrario tomar medidas conforme a las normativa y directivas del PNCM.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Adjunto:

- ⊗ INFORME N° 034-2023/JRCHQ
- ⊗ CARTA N°042-203-MIDIS/PNCM/JUT HUANCAVELICA
- ⊗ OFICIO N°001-2023-MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA
- ⊗ CASO N°0004-2023-CTVC/HVCA


ING. JOSE ROLANDO CHAHDAYO QUISPE

Locador de Infraestructura

Programa Nacional Cuna Más – UT HVCA

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
MIDIS
RECIBIDO

15 FEB. 2023

Registro N° 460 462
Hora: 12:42 PM Firma: [Signature]

INFORME N° 034-2023/JRCHQ

A : **LIC. JUANA LIZANA HUAIRA**
Jefe de la Unidad Territorial Huancavelica.

ASUNTO : **INFORME SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS DEL CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCVELICA**

REFERENCIA : a) CARTA N°042-203-MIDIS/PNCM/JUT HUANCVELICA
b) OFICIO N°001-2023-MIDIS/PNCM/UT-HUANCVELICA
c) CASO N°0004-2023-CTVC/HVCA

FECHA : Huancavelica, 10 de febrero de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente en mi calidad de profesional de infraestructura de la UT Huancavelica; el presente tiene como finalidad manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- ✓ El 26 de enero del 2023, mediante CARTA N° 042-2023-MIDIS/PNCMIJUT HUANCVELICA, la coordinadora de la unidad Territorial Huancavelica del programa nacional CUNAMAS-MINDIS, Lic. Juana Lizana Huaira, Remite para su evaluación de la infraestructura del mantenimiento menor del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCVELICA.
- ✓ El 08 de enero del 2023, mediante de apertura el CASO N°0004-2023-CTVC/HVCA, la responsable regional Yudith Isabel Gutierrez Daza, recomienda que realicen indagaciones insitu de las condiciones de infraestructura, del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCVELICA.
- ✓ El 02 de noviembre del 2022, mediante RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRATIVA N° 001140-2022-MIDIS/PNCM/UA, se aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor del Comité de Gestión "SAN ROQUE" para el mantenimiento menor del CIAI "LAS ESTRELLAS" del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Huancavelica, por el monto de S/ 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 soles).

II. ANÁLISIS:

- ✓ Evaluado los documentos en referencia, y realizando la búsqueda los documentos; y realizando la visita insitu de las condiciones de infraestructura actuales del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCVELICA, evidenciando lo siguiente:

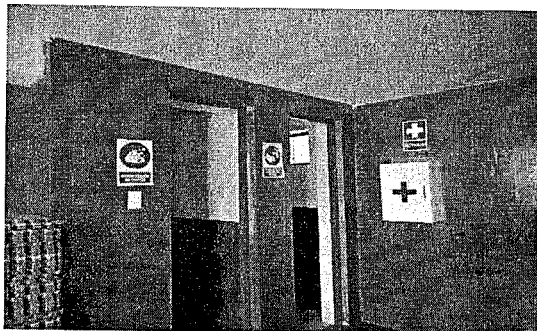


Foto N°07: Se evidencio que, si colocaron las señales de seguridad

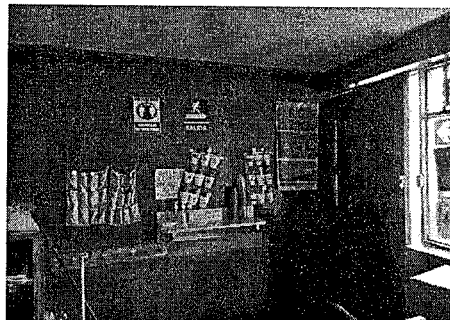


Foto N°08: Se evidencio que, si colocaron las señales preventivas contra COVID-19

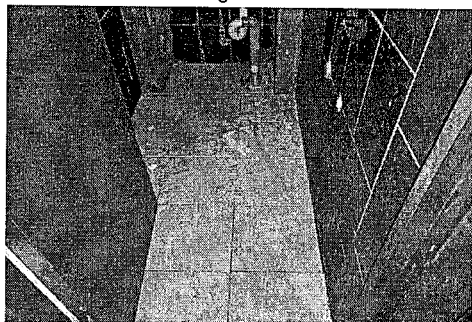


Foto N°09: Se evidencio que, **no se colocó el zócalo de cerámico h=1.20m**

Se puede mencionar que no existe deficiencias, como se puede observar en las fotos anexadas, las cuales son de las actividades realizadas en el mantenimiento del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

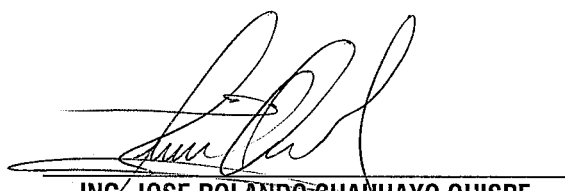
Finalmente, podemos mencionar, a la fecha que se realizó la visita insitu, se evidencio que la mayor parte de actividades contempladas para la ejecución del mantenimiento menor del CIAI N°21606 LAS ESTRELLAS del CG SAN ROQUE – CASTROVIRREYNA – HUANCAVELICA, se llegaron ejecutar conforme a las evidencias encontradas (Foto N°01,02,03,04,05,06,07,08); pero se evidencio que no se colocó el zócalo de cerámico h=1.20m tal como se muestra en la foto N°09. Finalmente podemos mencionar que no se levantaron todas las observaciones plasmadas en el acta de constatación; por lo que recomendamos notificar al CG, para que soliciten al contratista levantar las observaciones encontradas, caso contrario tomar medidas conforme a las normativa y directivas del PNCM.

Adjunto:

- ⊗ CARTA N°042-203-MIDIS/PNCM/JUT HUANCAVELICA
- ⊗ OFICIO N°001-2023-MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA
- ⊗ CASO N°0004-2023-CTVC/HVCA

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


ING. JOSÉ ROLANDO CHARUAYO QUISPE
Locador de Infraestructura
Programa Nacional Cuna Más – UT HVCA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 26 de enero de 2023.

CARTA N° 042 -2023-MIDIS/PNCM/JUT HUANCAVELICA

Señor(a):

**José Rolando Chahuayo Quispe
PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA**

Presente.-

Asunto : Remito para su verificación del mantenimiento menor del CIAI LAS ESTRELLAS del C.G. SAN ROQUE

**Referencia: OFICIO N° 0001-2023-CTVC/HUANCAVELICA
CASO N° 0004-2023-CTVC/HVCA**

De mi consideración:

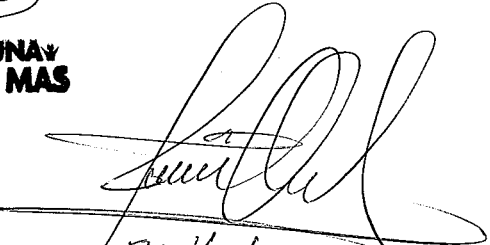
Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más - PNCM de la Unidad Territorial de Huancavelica y a la vez manifestarle lo siguiente:

Al respecto solicito la **verificación del mantenimiento menor del CIAI LAS ESTRELLAS del C.G. SAN ROQUE**, con Resolución Unidad Administrativa N° 001140-2022-MIDIS/PNCM-UA; verificar y supervisar su ejecución del proveedor Branny Tovar Flores, de acuerdo a los anexos y normas del programa y al Área de Infraestructura que corresponde.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.


Lic. Juana Lizana Huaira **CUNA MAS**
Coordinadora de la Unidad Territorial Huancavelica
Programa Nacional Cuna Más
MIDIS


Recibido: 26-01-2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0004-2023-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	08/01/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL	3. NÚMERO DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	08/01/2023
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	CASTROVIRREYNA
9. DISTRITO:	CASTROVIRREYNA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CASTROVIRREYNA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	090401-SAN ROQUE
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	20	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Equipo Técnico, del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, recibió una denuncia anónima, sobre el proceso de las actividades de mantenimiento e intervención en la Infraestructura de los locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más, del Comité de "San Roque" la cual se detalla a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. PROGRAMA NO CUMPLE CON PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DE PROVEEDOR.

De manera anónima, un ciudadano, realizó una denuncia al proceso de selección del contratista ejecutor de las actividades de mantenimiento menor e intervención en la Infraestructura de los locales de los CIAIs, mediante la Resolución -Unidad- Administración N° 001140-2022-MIDIS/PNCM-UA, en el Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "San Roque". En donde mencionan "...que aproximadamente el mes de diciembre se realizó el pago por el monto de S/. 4500.00 (Cuatro Mil quinientos con 00/100 soles) al proveedor Branny Tovar Flores, quien habría realizado los servicios de mantenimiento menor del local del CIAI "Las Estrellas"; sin embargo, a la fecha 08/01/2023 el local se encuentra en mal estado por lo que no se podría dar el servicio a los usuarios del programa..."

De las indagaciones realizadas por el Equipo Técnico Regional del Comité y de la información recabada sobre el caso en mención, hacemos notar lo siguiente:

Primero: En el Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas", suscrito por la presidenta del Comité de Gestión y el Profesional de Infraestructura, con fecha 09/12/2022, consignan las observaciones de las actividades faltantes por parte del proveedor Branny Tovar Flores (sócalo de color blanco H-120 no se realizó, colocación de piso de cerámico antideslizante no se realizó, etc.) **(Ver Anexo 02)**

Segundo: En el Acta de Levantamiento de Observaciones de parte del Contratista del CIAI Las Estrellas, suscrito por la presidenta del CG y el Contratista, con fecha 24/12/2022, se puede evidenciar lo siguiente: solo firman la presidenta del CG y el Contratista, mas no el Responsable de Infraestructura designado por el programa, quien es la persona idónea para determinar el cumplimiento del levantamiento de las doce observaciones, consignadas en el Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas". **(Ver Anexo 03)**. Hecho que genera suspicacia y un posible incumplimiento por parte del Responsable de Infraestructura del programa, de lo estipulado en la RDE N°528-2022-MIDIS/PNCM-DE del 01 de julio del 2022, en el numeral 9.5 especifica las RESPONSABILIDADES: "... Del Responsable de la Ejecución de los Trabajos de Infraestructura: menciona en el literal "... f. Suscribir las actas (término y observaciones) entre otros documentos técnicos que corresponda tales como los formatos en los que aparece la posfirma del Responsable Designado.

Tercero: En el Acta de Verificación CIAI Las Estrellas, suscrita por la Vocal del Comité de Gestión y dos Madres Cuidadoras, con fecha 30/12/2022, se puede apreciar que aún persiste observaciones de las Actividades desarrolladas en el proceso de Mantenimiento menor del CIAI, por parte del proveedor Branny Tovar Flores, y en su defecto impediría que se puedan desarrollar las actividades del servicio que ofrece el programa Cuna Mas. **(Ver Anexo 04)**.

Cuarto: con fecha 08/12/2022, el Equipo Técnico del Comité recaba fotografías en donde se pondría en evidencia que a la fecha aún persiste observaciones de las Actividades desarrolladas en el proceso de Mantenimiento menor del Local del CIAI "Las Estrellas" (Ver Anexo 05)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de disposiciones y procedimientos técnicos que aseguren una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños, usuarias/os del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), se sugiere lo siguiente:

- El programa realice una investigación minuciosa al proceso de las actividades de mantenimiento menor e intervención en la Infraestructura de los locales de los CIAI, mediante la Resolución -Unidad- Administración 001140-2022, en los Servicio de Cuidado Diurno, y de encontrarse hechos inadecuados proceda según corresponda.
- El programa realice las indagaciones insitu sobre las condiciones de infraestructura en la que se encuentre actualmente el local del CIAI "Las Estrellas", y de ser el caso proceda según corresponda.
- El programa realice las indagaciones de las Actas adjuntas en la presente alerta, y de ser el caso actúe según corresponda.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y según corresponda se resuelvan en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Una (01) Fotografía de Ficha de Atención A-004-2023-HVC-C (01 folio).
2. Un (01) Fotografía del Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas" (01 folio)
3. Una (01) Fotografía del En el Acta de Levantamiento de Observaciones de parte del Contratista del CIAI Las Estrellas, suscrito por la presidenta del CG y el Contratista. (01 folio).
4. Una (01) Fotografía del Acta de Verificación CIAI Las Estrellas, suscrita por la Vocal del Comité de Gestión y dos Madres Cuidadoras 01 folio).
5. Cuatro (04) Fotografía de las condiciones en que se encuentra actualmente el Local del CIAI "Las Estrellas" (02 folio).


Judith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



1. Una (01) Ficha de Atención A-004-2023-HVC-C

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N :A-004-2023-HVC-C	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 () CUNA MAS (X) FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO: 08 /01/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular Interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres: GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL		4. Documento - DNI: 41587288			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO ()		8. Tiempo Residencia:			
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:			
11. Institucion/Cargo: CTVC/RESPONSABLE REGIONAL		12. Telef. Institucional: 942153032			
13. Departamento: HUANCVELICA		14. Provincia: HUANCVELICA			
15. Distrito: HUANCVELICA		16. CCPP/Dirección: HUANCVELICA			
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 08 /01/2023	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: HUANCVELICA		19. Provincia: CASTROVIRREYNA			
20. Distrito: CASTROVIRREYNA		21. CCPP/Dirección: CASTROVIRREYNA			
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
De manera anónima, un ciudadano, realizó una denuncia al proceso de selección del contratista ejecutor de las actividades de mantenimiento menor e intervención en la infraestructura de los locales de los CIAIs, mediante la Resolución -Unidad- Administración N° 001140-2022-MIDIS/PNCM-UA, en el Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "San Roque". En donde mencionan "...que aproximadamente el mes de diciembre se realizó el pago por el monto de S/. 4500.00 (Cuatro Mil quinientos con 00/100 soles) al proveedor Branny Tovar Flores, quien habría realizado los servicios de mantenimiento menor del local del CIAI "Las Estrellas"; sin embargo, a la fecha 08/01/2023 el local se encuentra en mal estado por lo que no se podría dar el servicio a los usuarios del programa..."					
23. TIPO DE ATENCION: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia (X)				24. TOTAL FOLIOS:	
25. Datos ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA			NOMBRES y APELLIDOS: YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA		
DNI: 41587288		CARGO: RR-CTVC	DNI: 41587288		CARGO: RR-CTVC

2. Un (01) Fotografía del Acta de Constatación y Verificación De Mantenimiento del CIAI "Las Estrellas"

ACTA DE CONSTATAción Y VERIFICACION DE
MANTENIMIENTO DEL CIAI LAS ESTRELLAS.

EN EL LOCAL CIAI LAS ESTRELLAS CIUDAD DEL DIA ULLANES
07 DE DICIEMBRE A LAS HORAS 144 PM EN PRESENCIA
DE LA PRESIDENTA COMITE DE GESTION SAN ROQUE
SARA CARIS ARGUINON INDIANA Y EL PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN
MR. ING. WILLIAM CESAR MONTES ODEAION. INGENIERO PERUANO
LA INSPECCION DEL (DEL) LOCAL VERIFICANDO LAS PARTIDAS
DE LA FICHA TECNICA. TALES SON.

CIAI - LAS ESTRELLAS SE DESCRIBE LAS PARTIDAS DE REALIZADAS
(ESTADO) ARQUITECTORA

- SUELO DE CEMENTO COLOR BLANCO H-720 - NO SE REALIZO
- PISO DE CEMENTO ANTIDESLIZANTE Y ALTO TIRANZITO NO SE REALIZO
- CHAPA DE PUERTA DE LOZA, Y PUERTA DE CUSCUBARRA
- INSTALACIONES SANITARIAS

- INCUBEDOR BABY DE LOZA NO PUSO
- LABORIO DE LOZA NO PUSO
- INSTALACIONES ELECTRICAS
- TOMA CORRIENTE EN MAL ESTADO NO CAMBIO
- SEÑALES DE SEGURIDAD.

- NO DEJO NINGUNA SEÑALES DE SEGURIDAD
- NO DEJO SEÑALES PREVENTIVAS ANTE COVID-19
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PARTIDAS SEÑALADAS
NO SE CUMPLE AUN POR ELLO SE PIDE EL USO DE LAS
GARANTIAS DEL MANTENIMIENTO PAGAMOS A FIRMAR.

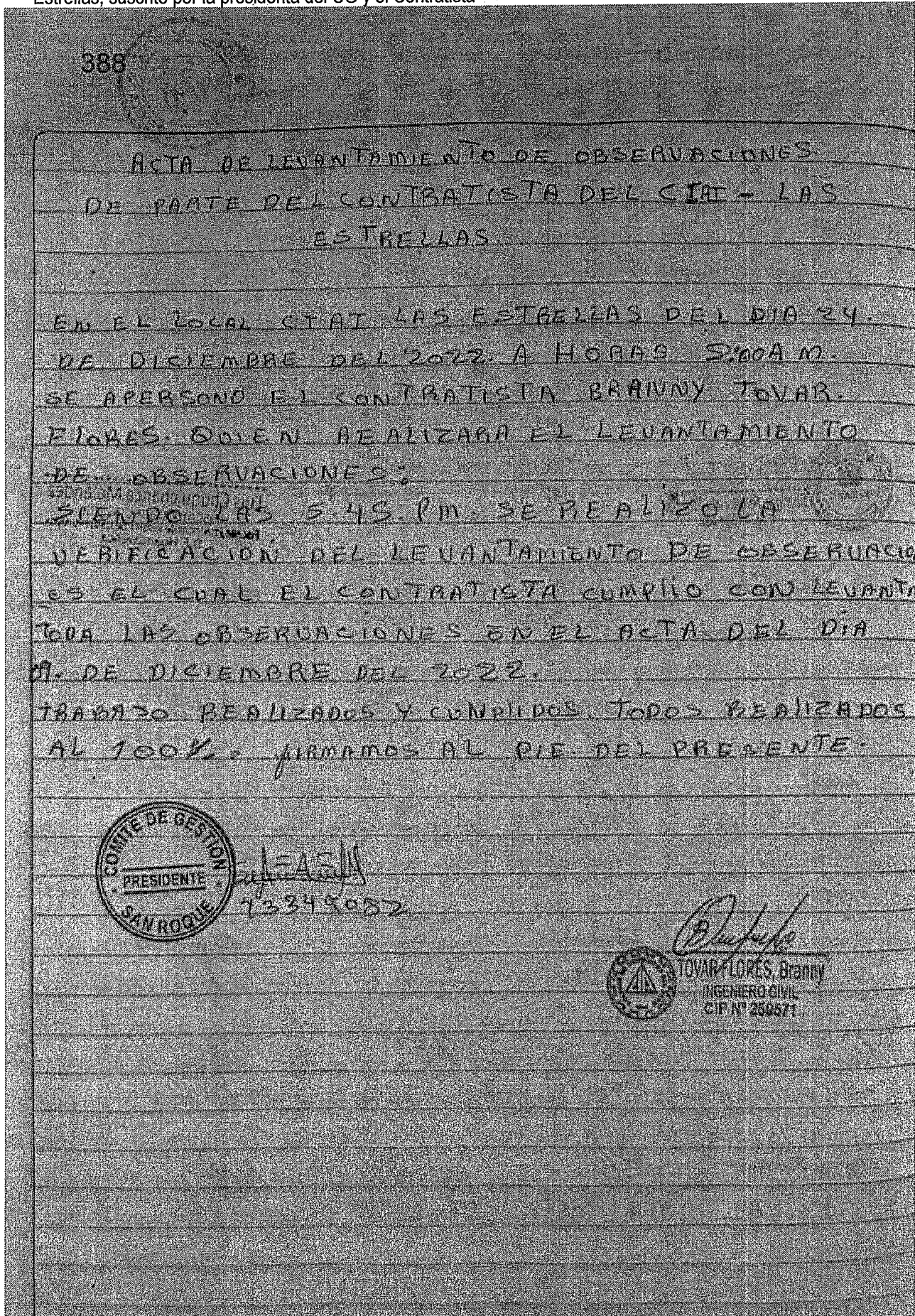


[Handwritten signature]
12549052



[Handwritten signature]

- 3. Una (01) Fotografía del Acta de Levantamiento de Observaciones de parte del Contratista del CIAI Las Estrellas, suscrito por la presidenta del CG y el Contratista



4. Una (01) Fotografía del el Acta de Verificación CIAI Las Estrellas, suscrita por la Vocal del Comité de Gestión y dos Madres Cuidadoras

ACTA DE VERIFICACION CIAI LAS ESTRELLAS

Siendo 26 de diciembre del 2022 a las 9:30 en el local CIAI las estrellas C.E. San Roque nos reunimos la Junta directiva Consejo de Niñas y niñas Cuidadoras Para verificar las observaciones que sobre el momento de la verificación por parte del Poder no se y presentado en el local y en dicho local se encuentra pequeños defectos lo cual impide para seguir trabajando con los niños

Sugerimos a la Unidad Territorial Para de Poder Soluciones al problema y verifique que realmente el local esta Poder atender a los niños del cura. No habiendo mas observaciones firmamos los presentes

[Signature]
7049373
Vocal

[Signature]
71230017
M.C.

[Signature]
72311200
M.C.

- 5. Cuatro (04) Fotografía de las condiciones en que se encuentra actualmente el Local del CIAI "Las Estrellas"

